



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 26 de mayo de 2025 Año: 106 No. 34.004 Edición de 24 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 3%

1 °C Vientos 11 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Comerciantes sufren ante la depreciación del boliviano en las fronteras

Pág. A4



En partido "pálido" CDT Real Oruro y GV San José empatan sin goles

Pág. D4



Empresarios piden liberar exportaciones para enfrentar crisis económica

Pág. A8

Ferias de temporada: nuevas recomendaciones para su reubicación

Pág. A5

Chuquisaca: protesta por crisis económica irrumpe desfile por el 25 de Mayo

Pág. A2

Gobierno reitera que regularizará abastecimiento de combustible desde este lunes

Pág. A3

SUPLEMENTO POLICIAL

Conductor de taxi sufre ataque epiléptico y provoca accidente

Chuquisaca: protesta por crisis económica irrumpe desfile por el 25 de Mayo

LA PATRIA

La Federación Única de Trabajadores de los Pueblos Originarios de Chuquisaca (Futpoch) protagonizó este domingo 25 de mayo una protesta en rechazo a la escasez de combustibles y el alza de precios en productos de la canasta familiar, rompiendo así el protocolo del desfile cívico por el 216 aniversario del primer grito libertario de América, la Revolución de Chuquisaca.

La movilización de la

Futpoch se produjo este domingo, mientras miles de ciudadanos y centenares de instituciones participaban del recorrido oficial programado por la efeméride del primer grito libertario. El sector protestante marchó alzando pancartas y coreando consignas contra el Gobierno.

La protesta generó reacciones divididas entre el público presente. Mientras algunos espectadores expresaron su apoyo a los manifestantes con aplausos y cánticos, otros los silbaron y abuchearon por

considerar inapropiada su acción durante un evento cívico de unidad nacional.

La Futpoch, que en el pasado fue aliada del Gobierno de Luis Arce, expresó su malestar por el desabastecimiento de carburantes y la falta de respuesta efectiva ante la subida constante de precios de los alimentos.

Con esta manifestación, la organización marcó distancia del Ejecutivo y visibilizó el creciente malestar social ante la crisis económica y de combustible que afecta al país.

Una situación similar se registró en Oruro el 10 de febrero de 2025, cuando un grupo de autoconvocados irrumpió en el desfile cívico militar por los 244 años del Grito Libertario, exigiendo políticas económicas urgentes ante el incremento de precios y escasez de combustibles.

DESFILE POR EL 25 DE MAYO

El desfile cívico contó con la participación de más de 250 instituciones, entre entidades educativas, profesionales, cultu-



En pleno desfile, protestaron por la crisis económica /APG

rales, policiales, militares y empresas públicas y privadas.

Las actividades protocolares de la efeméride se desarrollaron a lo largo del

fin de semana con múltiples actos, entre ellos el Tedeum y sesiones de honor del Concejo Municipal y la Asamblea Legislativa Departamental.

Una periodista de Tv denuncia que el derecho a la protesta se ha deformado

ANP.-

Lleva 20 años de trabajo como periodista que reporta desde las calles de La Paz, Bolivia. En persona sufrió una herida de gravedad durante una manifestación y con esa experiencia, Helga Velasco, concluye que el derecho a la protesta de los ciudadanos termina en violencia.

“Así es, el derecho a la protesta en nuestro país se ha deformado totalmente, se mal utiliza todo el tiempo y todos los sectores lo hacen sin excepción”, concluye después de un viernes 16 de mayo violento en que al menos cinco periodistas fueron agredidos tanto por manifestantes que apoyan una repostulación de Evo Morales a la Presidencia, así como por policías antidisturbios.

Con el rostro ensangrentado por el impacto

de un adoquín lanzado por un manifestante que exigía la construcción de una carretera entre Cochabamba y Beni, durante una protesta del 30 de enero del año 2012, la periodista quedó sin sentido por algunos minutos.

La policía la trasladó hasta un hospital donde fue intervenida de urgencia por la pérdida de tres piezas dentales y fueron necesarios estudios de imagen para descartar otras fracturas en el rostro.

“Nunca se investigó nada. Yo tampoco presenté una denuncia porque la marcha de ese sector vino, protestó de forma violenta y se fue como si nada hubiera pasado. Desde entonces se empieza a normalizar el derecho a la protesta violenta en Bolivia”, comentó a la Unidad de Monitoreo de los diarios representados por la

Asociación Nacional de la Prensa (ANP).

En ese ataque a periodistas y policías, el camarógrafo de la red Bolivisión, Carlos Saavedra, sufrió una herida en el tabique nasal y el camarógrafo de Fides Tv, Alejandro Estívariz, terminó con una herida en el pómulo derecho provocada por el impacto de una piedra. El fotógrafo del diario La Razón, Miguel Carrasco, fue otro de los trabajadores de la prensa lesionado por los ataques con piedras.

Entre enero y mayo de 2025, la Unidad de Monitoreo de la ANP registró agresiones a siete mujeres periodistas, un dato preocupante. En 2024, la ANP registró y documentó agresiones a seis mujeres periodistas.

Aunque tuvo oportunidades de trabajar en un estudio de televisión con-

duciendo espacios de noticias, Velasco considera que “la esencia y el origen del periodismo de televisión están en las calles. Está en las voces de las personas, en los hechos que ocurren, porque no solo hacemos registro de conflictos, de peleas, de delitos; también nos conectamos directamente con la realidad”.

En las dos décadas de trabajo periodístico, integró los equipos de Televisión Boliviana, PAT, Bolivisión, Gigavisión, Unitel y desde hace cuatro años reporta para “Cadena A”.

Opina que “el periodismo serio y profesional debería comenzar en las calles y luego continuar en un estudio de televisión. Lastimosamente, son pocos los profesionales que están en un estudio y que pueden llamarse periodistas de verdad. Siento que el verdadero periodismo



La periodista Helga Velasco aparece cubriendo los conflictos registrados el pasado 16 de mayo, en la ciudad de La Paz /FRANZ CHÁVEZ - ANP

nos escoge para estar en las calles”. “Hay mucha gente que está jugando a ser periodista en la calle o en un estudio, pero veo que muy poco se toma este hermoso oficio en serio”.

La protesta en Bolivia “no es pacífica, es violenta porque seguramente en una sociedad con miedo es más fácil manipular. ...Se están vulnerando decenas de derechos” de los periodistas, afirmó.

“Sabemos que la gente en Bolivia se ha acostumbrado a abusar de otros para exigir sus derechos

desfigurando por completo el verdadero derecho a la protesta en una sociedad democrática”, comenta Velasco que debe llevar equipo de seguridad: casco, chaleco y máscara contra gases.

“Estamos exigiendo respeto a nuestro trabajo, respeto a las libertades de expresión y de prensa y no nos vamos a cansar porque nadie nos va a meter miedo por hacer nuestro trabajo”, reafirma convencida del aporte que realiza a una sociedad que necesita estar informada.

Cotizaciones gentileza de:



2da.
QUINCENA
MAYO

ESTÑO
L.F. \$us.
14,48

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,19

COBRE
L.F. \$us.
4,30

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.250,00

WOLFRAM
T.M.F.
21.460,28

BISMUTO
L.F. \$us.
11,60

ORO
O.T. \$us.
3.278,65

PLATA
O.T. \$us.
32,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Gobierno reitera que regularizará abastecimiento de combustible desde este lunes

LA PATRIA

El Gobierno garantizó que desde este lunes 26 de mayo se regulará la distribución de combustibles en todo el territorio nacional, principalmente en el eje central conformado por La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

“Ya se realizó toda la parte económica, también ya estamos en ejecución de la parte logística con el fin de que desde mañana (lunes) se regularice nuestro programa, la demanda en el eje central, vale decir, en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, sin descuidar los otros departamentos”, afirmó este domingo el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, a BTV-

La autoridad indicó que en las costas chilenas de

Arica se cuenta actualmente con 6 buques con más de 191 millones de litros de combustibles, entre gasolina, diésel y crudo. Este volumen no se puede ingresar al país por situaciones climatológicas propias del periodo de invierno.

“Tenemos que hacer un sobreesfuerzo, un esfuerzo doble, porque tenemos marejadas desde el 6 de mayo de 2025 en el puerto de Chile. A 1,5 metros es donde (las olas deben llegar y) operativamente podemos realizar la descarga de los combustibles”, indicó.

Según la autoridad, son más de 400 cisternas que entran diariamente por diferentes puntos de importación. Por ejemplo, por el puerto chileno de Arica, donde se encuentra la Terminal Marítima Sica



Garantizan que se normalizará la distribución de combustible / LA PATRIA ARCHIVO

Sica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), ingresan unas 150 cisternas por día.

“Es un doble esfuerzo tanto operativo como económico para poder dar la cobertura al 100%”, dijo.

Gallardo precisó que, si bien el abastecimiento se programó en su totalidad, la presencia de filas en surtidores no desaparecerá de forma inmediata, ya que el

proceso de entrega requiere tiempo hasta alcanzar su normalización.

La noche del viernes, el presidente del Estado, Luis Arce, anunció la implementación de 11 medidas de aplicación inmediata y la aprobación de 7 decretos destinados a contener la especulación de precios, el contrabando a la inversa e ir normalizando el suministro de combustibles.

BCB contrata empresa polaca para acuñar más de 115 millones de monedas

LA PATRIA

El Banco Central de Bolivia (BCB) contrató a la empresa pública polaca Mennica Polska S.A. para acuñar un total de 115.036.000 monedas, entre piezas de curso legal y conmemorativas, por un monto de Bs 8.455.600.

El contrato fue firmado el 28 de enero de 2025 y publicado en el Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes) el 6 de febrero, según reportó ANF.

El acuerdo fue suscrito por el gerente general del BCB, Rubén Ticona, y el representante legal de la firma polaca en Bolivia, Gustavo Bracamonte, de acuerdo al documento.

Según el contrato, las monedas encargadas incluyen piezas de Bs 1, Bs 2 y Bs 5, así como emisiones conmemorativas por el Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, además de ediciones especiales en homenaje a los departamentos de Santa Cruz y Tarija, la Casa Nacional de Moneda y la Universi-

dad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Del total, el BCB solicitó la fabricación de 60 millones de monedas de Bs 1, 30 millones de Bs 2, 12 millones de Bs 5 y 13 millones de monedas conmemorativas del Bicentenario de curso legal.

La entidad también encargó monedas conmemorativas de colección: 10.000 de plata y 1.000 de oro por el Bicentenario, 10.000 monedas por Santa Cruz, 2.000 por Tarija, 10.000 en homenaje a los 250 años de la Casa Nacional de Moneda y 3.000 por los 400 años de la universidad chuquisaqueña, según el acuerdo.

El documento señala que las entregas fueron programadas en cinco lotes, siendo la primera prevista para el 17 de julio de 2025 con 125.000 monedas. El segundo lote, de 12,9 millones, debe entregarse el 31 de octubre. La tercera entrega, programada para el 12 de diciembre, comprende 28,2 millones de piezas.

Asimismo, para 2026 se fijaron dos entregas adicionales: una de 35,8 millones de monedas para el 18 de

septiembre y otra final de 38 millones el 2 de diciembre.

En el contrato se establecieron condiciones específicas para el pago. El BCB debe emitir cartas de crédito a favor de la empresa polaca, conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional (UCP600).

Las empresas acordaron que el 60% del valor de cada entrega se cancelará tras la presentación de documentos de embarque y el acta de recepción provisional. El 40% restante se pagará una vez emitida el acta de recepción definitiva.

Mennica Polska S.A., fundada en 1766, está ubicada en Varsovia y cotiza en la Bolsa de Valores de esa ciudad. La firma realiza actividades de acuñación de monedas, grabado y producción de medallas, y participó previamente en procesos de licitación convocados por el BCB.

En 2024, el ente emisor también lanzó licitaciones públicas para imprimir billetes y monedas conmemorativas por un monto total de 86,3 millones de dólares.

Advierten que el Decreto 5390 es un peligro para áreas protegidas

LA PATRIA

El Colegio de Ingenieros Forestales de Santa Cruz (CIF-SC) advirtió que el Decreto Supremo 5390, promulgado el pasado 14 de mayo por el Gobierno, abre la puerta a la legalización de desmontes, el cambio de uso de suelo en reservas protegidas y la apropiación irregular de tierras fiscales.

Según el pronunciamiento del ente colegiado, el decreto contradice el marco legal vigente en materia forestal y ambiental, particularmente lo dispuesto por la Ley Forestal N° 1700 y el Decreto Supremo 24453, que establecen que las reservas forestales son tierras fiscales de dominio público, con uso exclusivo forestal y bajo administración del Estado.

El CIF-SC alertó que la nueva normativa debilita el rol del Estado como ente fiscalizador, ya que reduce sus responsabilidades sobre estas tierras y permite la implementación de “instrumentos de gestión” no definidos.

El sector calificó esta medida como una “discrecionalidad excesiva” por parte de la autoridad forestal, en desmedro del principio de legalidad y seguridad jurídica.

Además, señalaron que el decreto promueve una reinterpretación de las normas que permitiría habilitar planes de uso de suelo en áreas de vocación forestal, lo que contradice el principio de conservación

y pone en riesgo la integridad ecológica de las reservas.

En un contexto de año electoral, el ente colegiado también cuestionó que la norma haya sido promulgada sin consulta previa ni evaluación de impactos. Según el sector, esto evidencia una intención política para legalizar asentamientos irregulares y expandir la frontera agrícola.

Entre sus principales demandas, el CIF-SC pidió la derogación inmediata del Decreto Supremo 5390, la investigación de los desmontes y avasallamientos en reservas forestales, el fortalecimiento del sistema nacional de monitoreo y fiscalización ambiental, y la apertura de un diálogo nacional sobre el ordenamiento territorial rural en el país.

“Se debe iniciar un proceso de diálogo amplio y vinculante con la sociedad civil, sectores técnicos, pueblos indígenas y autoridades para definir el futuro de las reservas forestales y revisar el modelo actual de uso del suelo en Bolivia”, señala el comunicado institucional.

Bolivia figura entre los países con mayor tasa de deforestación en Sudamérica. Diversos organismos ambientales estiman que en los últimos cinco años se perdieron más de un millón de hectáreas de bosques, tendencia que, según el CIF-SC, se agravará con la aplicación del D.S. 5390, afectando tanto a los ecosistemas como a la credibilidad del país en sus compromisos ambientales internacionales.

Comerciantes sufren ante la depreciación del boliviano en las fronteras

LA PATRIA

La actividad comercial que caracterizaba a Oruro se ve limitada ante el tipo de cambio del boliviano en fronteras, principalmente en Perú, y en Chile la situación es similar, donde la moneda boliviana vale cada vez menos.

El gerente de la Cámara Departamental de Industrias Oruro, José Peñaranda, en base a datos estadísticos hasta abril de 2025, evidenció la depreciación de la moneda boliviana con respecto a sus pares en las fronteras, y

explicó que esta situación perjudica directamente a la actividad económica permanente de Oruro.

“Oficialmente 1 Sol Peruano cuesta 2 bolivianos; pero no pasa eso en Desaguadero, ahí compras Soles entre 4 y 5,5 bolivianos. Y los comerciantes compran, porque es su actividad económica, es lo único que saben hacer. Van, compran mercadería a un precio más elevado y listo”, ejemplificó.

Según los precios que manejan las comerciantes en el mercado Fermín López, cuya mercadería se trae mayormente de Chile,

señalan que la semana pasada el tipo de cambio de boliviano a Pesos Chilenos ha fluctuado entre 137,258 y 134,950, lo que normalmente es 136,75.

“Nuestro dinero ya no tiene el mismo valor, por eso tratamos de comprar todo en dólares, pero esto varía cada semana, hay semanas en las que compramos con 15 o 16 bolivianos, pero ha llegado a estar incluso 19 bolivianos un dólar”, explicó Martha Benavides.

Por su lado, los comerciantes que llegan desde el sur de Bolivia para llevar productos de línea blanca

a Tarija explicaron que en Bermejo, frontera con Argentina, pasa lo mismo y que ahora 1.000 pesos argentinos cuestan entre 14 y 15 bolivianos; por cada 1.000 pesos argentinos es Bs 15 para la venta y Bs 14 para la compra.

“Antes comprabas todo bien barato en Bermejo, ahora ellos vienen y se llevan productos bolivianos a un costo menor que en Argentina, el contrabando ahora es hacia Argentina”, explicó Ariel Arce.

Estos hechos no son controlados por el Gobierno; en muchos casos, las casas de cambio o los libre-



Comerciantes lamentan que la moneda nacional se haya depreciado tanto en las fronteras con países vecinos / LA PATRIA

cambistas trabajan según oferta y demanda, y ellos mismos recomiendan que el cambio de moneda se realice en territorio nacional, porque los otros países no requieren la moneda boliviana.

“Este fenómeno va a continuar; es necesario que

quien llegue a gobernar Bolivia en los próximos años debe tener una política económica clara y eficiente, se debe apoyar a la inversión privada y evitar que la inyección de capital migre a otros países”, recomendó el industrial Peñaranda.

Fallece el “Sombbrero”, polémico exprefecto de Oruro y referente de la música folklórica

LA PATRIA

Oruro siente la partida de Luis Alberto Aguilar Calle, mejor conocido como el “Sombbrero”, quien fue prefecto de Oruro además de un destacado compositor de la música folklórica nacional y un referente del arte y las tradiciones culturales de Oruro.

El “Sombbrero”, deja un legado marcado por su compromiso con la identidad y tradiciones de Oruro y una huella imborrable en el corazón de quienes lo conocieron y en cada espacio que promovió el arte y la cultura.

SU VIDA

De profesión antropólogo, Aguilar fue el primer prefecto del departamento de Oruro elegido por votación directa, ocupando el cargo desde el 23 de enero de 2006 hasta el 4 de abril de 2010.

Nació en Llallagua, departamento de Potosí el

14 de septiembre de 1958. Empezó sus estudios primarios en 1967 y los secundarios en 1976, saliendo bachiller en 1979 y continuando con sus estudios superiores ingresando a la carrera de Antropología de la Universidad Siglo XX, graduándose como antropólogo en 1984.

José Gabriel Aguilar Calle, hermano del exprefecto, manifestó que el “Sombbrero” realizó sus primeros estudios en Cochabamba para ser cura, llevando siempre a cabo una labor social para luego trabajar en la pastoral social, estando siempre al servicio de las personas más necesitadas.

SUS COMPOSICIONES

Desde muy joven, siempre tuvo ese talento y amor por la composición musical, creando música de protesta y una vez que se trasladó a Oruro formó parte de la Morenada Central Oruro fundada por la Comunidad Cocani, ins-

titución folklórica para la cual tuvo la oportunidad de componer inolvidables morenadas como el tema “Brujita”, una canción que quedó en la memoria de muchos y que forma parte de su legado musical.

Este año, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) publicó el cancionero “Canciones sacadas del sombrero”, una obra que reúne las composiciones de Aguilar, cuyo material es un aporte invaluable al folklore boliviano, destacando piezas de morenada, kullawada, tobas, diablada, tinku, caporal y pujllay, entre otros géneros que forman parte del Carnaval de Oruro, declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

“Yo creo que el mejor recuerdo y legado que nos deja Luis Alberto hoy son sus morenadas que cantan al amor, morenadas que cantan a nuestra mamita Candila y a nuestro glorioso y fastuoso

Carnaval de Oruro”, expresó su hermano.

SU PASO POR LA POLÍTICA

Aguilar fue el primer prefecto del departamento elegido por voto directo e ingresó con el deseo de cumplir una función social y poder trabajar por el desarrollo del departamento de Oruro, sin embargo, su gestión fue bastante polémica por algunos proyectos cuestionados o que no llegaron a ejecutarse, lo que provocó que tenga que atravesar por varios procesos penales, incluso llegar a estar declarado en rebeldía por un tiempo y hasta fue encarcelado.

“Él no tenía muchos bienes para cubrir los gastos de los abogados para enfrentar los procesos que se habían iniciado. Él ha sido siempre un hombre honrado, transparente y todos lo conocen, dónde vive, cómo ha vivido; lamentablemente abandonado, olvidado por esta



El Sombbrero, un reconocido compositor boliviano falleció a sus 66 años / CEDIDA A LA PATRIA

maldita política, le costó su enfermedad por tanta preocupación que tenía”, mencionó su hermano.

Por muchos años, el “Sombbrero” sufrió de enfermedad renal, lo que lo llevó a realizar tratamiento de diálisis día por medio, debilitando su salud; pese a las circunstancias nunca perdió ese amor y pasión por la composición musical.

Durante su arresto en el Penal de San Pedro de Oruro, llegó a componer canciones sobre su vivencia al interior de la cárcel.

SU ÚLTIMO DÍA

El sábado, día antes de fallecer, toda la familia

del “Sombbrero” se reunió para una actividad que se destacó por momentos llenos de alegría y emoción; pero al despedirse de todos y llegar a su domicilio sufrió un infarto que le quitó la vida la madrugada del domingo, a los 66 años.

El domingo, Aguilar Calle fue velado en su domicilio particular y a las 16:00 horas fue trasladado a la Funeraria Morales, ubicada en la calle La Paz, entre Lira y Oblitas. Hoy se rendirá un homenaje a Aguilar en la Gobernación de Oruro para reconocer el aporte y el legado que deja el “Sombbrero” a la cultura orureña y boliviana.

Ferias de temporada: nuevas recomendaciones para su reubicación

LA PATRIA

La Universidad Técnica de Oruro (UTO) presentó un estudio técnico sobre las Ferias de Temporada en la avenida 6 de Agosto, recomendando su reubicación a corto, mediano y largo plazo.

Gherson Pally, jefe de la Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), informó que se llegó a un consenso con los comerciantes para trasladar ferias pequeñas a la calle Bakovic de la calle Montesinos hacia el norte, como medida inmediata para el periodo 2025-2026.

El estudio técnico arroja recomendaciones que dependen de la magnitud de las ferias que se realizan a lo largo del año. A corto



La UTO elaboró un estudio técnico sobre las Ferias de Temporada y dio recomendaciones para su asentamiento / LA PATRIA

plazo, se prevé que las ferias de Carnaval, Todos Santos y Navidad puedan asentarse en la Avenida 6 de Agosto. Para el mediano y largo plazo, se sugiere una reubicación definitiva a un campo ferial o espacio abierto que cumpla con condiciones técnicas adecuadas.

Para las ferias con menor cantidad de días de actividad, como las del Día del Padre, Día de la Madre, San Juan, Día de la Amistad y 21 de septiembre, el estudio propone una reubicación y ordenamiento en tres alternativas: la calle Bakovic, la Capitán Ustáriz y la calle Murguía.

Se llegó a un consenso con los comerciantes para prever la reubicación a la calle Bakovic desde la calle Montesinos hacia el norte.

“Los comerciantes lo que han solicitado es que esta gestión agotemos todo para poder hacer entender en la vía pacífica que sí hay otro sector”, aseveró Pally. Además, se mencionó que otros grupos de comerciantes tienen intención de asentarse en la avenida 6 de Agosto.

“Es decir que por esa gestión los comerciantes están solicitando que el estudio técnico se cumpla en la gestión 2026 y los actos de consenso sí se han formado”, finalizó Pally. El cumplimiento del estudio técnico busca evitar que feriantes de otros lugares intenten asentarse en áreas no autorizadas.

Mendizábal considera insuficientes las medidas gubernamentales contra la crisis



Concejal pide que la ciudadanía se una a evitar el agio / LA PATRIA

LA PATRIA

El presidente del Concejo Municipal de Oruro, Samuel Mendizábal, calificó como insuficientes las medidas anunciadas por el Gobierno Central para frenar la crisis económica de Bolivia.

Este viernes, el presidente del Estado, Luis Arce Catacora, y sus ministros anunciaron una serie de medidas para solucionar y frenar el alza sostenida de artículos alimenticios, el desabastecimiento de combustibles, la escasez de dólares y su encarecimiento en el mercado paralelo de divisas, así como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional.

“Las medidas anunciadas por el presidente ayudarán, pero no son suficientes. Parecen improvisadas; necesitamos una planificación real, nacional, que se pueda aplicar y que ayude a las familias a salir de la crisis actual”, expresó la autoridad edil.

Dijo que todas las ideas y medidas que coadyuven a mejorar la situación actual son buenas,

pero que deben responder a las necesidades reales. Además, agregó: “Es algo que se debe exigir a los candidatos, que tengan una política real y aplicable; el tema económico es complejo y debe tener una planificación”.

AGIO Y ESPECULACIÓN

Aseguró que, como ente legislativo municipal, han remitido una minuta al ejecutivo para el control de los precios en los productos de primera necesidad.

“El ejecutivo, a través de la unidad de Defensa al Consumidor, debe efectuar los operativos de control, pero también somos nosotros quienes debemos ejercer nuestros derechos y efectuar las denuncias. Sabemos que los comerciantes también buscan ganar más; estamos recuperándonos aún de la pandemia, y esto no está bien, porque afecta a todos”, manifestó.

Aseguró que, desde este ente edil, harán el seguimiento para que se evite este problema en la ciudad, con el fin de evitar mayor sufrimiento en la ciudadanía orureña.

Oruro reporta 26 casos de cáncer de piel en el primer trimestre

LA PATRIA

Durante el primer trimestre de 2025, se registraron 26 casos de cáncer de piel en Oruro, según el Programa Departamental de Lucha contra el Cáncer del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro.

Este aumento se produce tras la confirmación de tres casos de melanoma en 2024 y coincide con la celebración del Día Mundial contra el Melanoma el 23 de mayo, una fecha destinada a concienciar sobre la detección temprana y prevención de esta enfermedad.

El melanoma es un tipo de cáncer que se desarrolla a partir de las células productoras de pigmento, llamadas melanocitos. Es considerado el tipo más peligroso y puede crecer y diseminarse rápidamente, lo que puede llevar a la muerte si no se trata a tiempo.

Boris Vargas, responsable del Programa Departamental de Lucha



Oruro detectó tres casos de melanoma en el 2024 / CLÍNICA INCOR

contra el Cáncer del Sedes Oruro, brindó recomendaciones para prevenir este tipo de cáncer.

Una de las principales medidas es tener cuidado con la radiación solar y los rayos ultravioleta. Se recomendó a las personas utilizar protectores solares y evitar exponerse al sol entre las 11:00 y las 15:00 horas, cuando la radiación es mayor. También se aconseja evitar tratamientos con rayos ultravioletas.

Según Vargas, al inicio pueden aparecer manchas pequeñas con una coloración más oscura que la normal en la piel, que crecen desproporcionadamente.

Una vez que se presenten estas manchas, lo más aconsejable es acudir al médico para determinar si son sospechosas de algún tipo de cáncer de piel.

“Toda la población está en riesgo principalmente por el tema del clima donde la radiación es más notoria”, indicó Vargas. Desde el Programa Departamental de Lucha contra el Cáncer del Sedes, se busca concienciar a la población sobre este tipo de cáncer y la importancia del diagnóstico precoz.

La población debe estar alerta ante cualquier cambio en su piel y seguir las recomendaciones para reducir riesgos. La sensibilización sobre este tema es clave para mejorar los índices de detección temprana y tratamiento efectivo del melanoma.

EDITORIAL

LA LEY 428 Y EL PRINCIPIO DE PRECLUSIÓN

En un comunicado, que circula por las redes sociales, se denuncia que el Movimiento Al Socialismo, MAS, aprobó el proyecto de ley 428, donde se inserta el principio de preclusión, para evitar que cualquier resultado electoral, así sea producto del fraude, sea revisado e impugnado menos anulado, lo que fue negado por el Tribunal Supremo Electoral, TSE.

Según la denuncia que aparece en las redes sociales “la norma aprobada, prohíbe que cualquier autoridad, nacional o internacional, revise o impugne los resultados de una elección, incluso en caso de fraude comprobado”.

Lo que señala la ley: “1. Se modifica el inciso k) del artículo 2 de la Ley 026, del Régimen Electoral, con el siguiente texto: Preclusión. Las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, no se revisarán ni repetirán, por ninguna autoridad pública, sea legislativa, administrativa o jurisdiccional, en materia ordinaria o constitucional; siendo nula de pleno derecho, todos los actos, resoluciones, sentencia o disposición legal garante del derecho al sufragio de los ciudadanos y las ciudadanas, y por consecuencia, eludir, impedir o distorsionar su cumplimiento”.

Según el Órgano Electoral, la ley tiene como objetivo proteger un supuesto fraude electoral, se aseguró que la norma tiene como finalidad garantizar el desarrollo normal de las elecciones generales programadas para el 17 de agosto.

Y la diputada “evista” Gladys Quispe, la Ley 428 sólo busca beneficiar a los vocales del TSE, blindándolos ante responsabilidades futuras y permitiéndoles actuar con impunidad.

El TSE explicó que la preclusión establece que las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias

de mandato no serán revisados ni repetidos por ninguna autoridad pública, ya sea legislativa, administrativa o jurisdiccional, en materia ordinaria o constitucional, pero no aseguró nada respecto a un posible fraude electoral.

Desmintió que la norma impida la observación electoral por parte de misiones nacionales o internacionales y aclaró que el proyecto de Ley 428 no elimina el sistema de Transmisión Rápida de Resultados (TREP), ya que esta herramienta sigue estando contemplada dentro de la planificación electoral.

La susceptibilidad de algunas personas viene de los resultados electorales obtenidos en otros países, como Venezuela, donde a pesar de haberse demostrado el fraude en las elecciones de ese país, nadie hizo nada por revisar los resultados y menos se repitió el proceso electoral. Finalmente, el régimen de Nicolás Maduro se consolidó en el poder, pese a que millones de venezolanos ya no quieren vivir bajo su mandato, consolidando su ideología que llevó

pobreza a su país, excepto para los poderosos.

Los bolivianos no quieren vivir esa misma realidad y con lo sucedido en 2019 quedó la susceptibilidad de que pudiera repetirse el fraude que se quiso consolidar después como golpe de Estado, pero entonces se tenía los mecanismos, mediante las leyes, para evitar que los resultados queden como estaban pese al descontento de la población.

Si la norma se aprueba en la instancia del Senado, y se promulga como ley, nadie podrá hacer nada, por lo que, quienes no están de acuerdo con esa norma clamaron a todos los organismos nacionales e internacionales que impidan su aprobación y promulgación.

Nuevamente, tenemos un pendiente antes de las elecciones de agosto, y todo está por verse.

La susceptibilidad de algunas personas viene de los resultados electorales obtenidos en otros países, como Venezuela, donde a pesar de haberse demostrado el fraude en las elecciones de ese país, nadie hizo nada por revisar los resultados y menos se repitió el proceso electoral

PAREMIOLOGOGI@

¿Otra ley sobre preclusión más?
¿En serio?

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

Desde el Órgano Electoral y especialmente mediante su Vocal parlanchín, se clama por “blindar” las próximas -ojalá- justas electorales generales, mediante una ley de preclusión de tal forma que juran ya no se repetirá el desmadre de las últimas elecciones judiciales convertidas en “jOdiciales”; peor cuando ya asoman como una decena de acciones de amparo constitucional con fines no muy “sanctos” que digamos. Además, piden sean incluidos como ocurre con altos cargos del resto de los órganos, en el procedimiento de corte distinto del ordinario actual que tienen.

Sobre lo último nada que discutir: no encuentro motivo para que, más allá que esos fueros son muy pero muy discutibles y hasta están prohibidos y luego permitidos por la misma CPE, también los Vocales del OEP así como el resto de esos altos cargos de los otros órganos, no merezcan ese procedimiento especial que aunque no es lo ideal en términos de igualdad, a la vista del desastre institucional en que nos revolcamos, vaya y pase.

Sin embargo, tratándose del principio rector de preclusión que caracteriza los procesos electorales sujetos a peculiaridades que los distinguen de otros; obliga que sus etapas y resultados ya superados sean posteriormente irreversibles. No obstante, encuentro esa su exigencia presentada como imprescindible, resulta inútil como ociosa y hasta distractiva pues la Ley del Régimen Electoral No. 026 de 30 de junio de 2010 (especial y de aplicación preferente) ya consigna taxativamente ese principio de preclusión hasta en por lo menos estos tres de sus artículos: 1º) el 2.k sobre principios de la democracia intercultural: “Las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, no se revisarán ni se repetirán”; 2º) su art. 190. “(Preclusión de procesos). Los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato no pueden ser anulados, por ninguna causa y ante ninguna instancia” y, de yapita 3º) su art. 173 que aborda la preclusión de la etapa de votación.

¿Para qué entonces porfían lastimeramente con otra norma similar más, cuando ya tienen 3 disposiciones sobre lo mismo? ¿Por qué pretenden sugerir que esas elecciones venideras dependerían en buena medida de esa “nueva norma”? ¿Acaso requieren de otro “blindaje” más, si de eso se trata? Puesto que como acabo de demostrar más allá de toda duda razonable transcribiéndolos, ya el legislador ordinario electoral desde hace 15 años atrás que acertadamente ya ha “blindado” si se trata de eso, esos procesos polémicos y controversiales por su naturaleza, mediante ese principio que es cardinal en todo proceso electoral.

Cierto es que las amargas recientes experiencias en las últimas elecciones con los prevaricatos cometidos por los prorrogados y sus satélites dan para parar la oreja; pero esos antecedentes nos llevan entonces al problema de fondo: no son las leyes o su ausencia el problema, sino son otra vez las personas que operan nuestras instituciones las que generan tamaños despelotes al extremo que nada más ni nada menos que el principal episodio electoral como son esas elecciones generales (ejecutivo + legislativo) estarían en duda o riesgo, a la vista del reciente desastre de las judiciales: parciales, prórrogas auto resueltas por los prorrogados en su favor convirtiéndose en juez y parte, manipulación de sus serviles Vocales a quienes designan o mantienen, impunidad campeante y hasta, ahora, distinciones a parte de sus autores por algún despistado que avergüenza a la CAPITAL que dice representar. Hace unas semanas en Tarija, les declararon huéspedes ilustres.

Entonces, de nada sirve tener varias normas sobre lo mismo, incluso otra más de yapa como el proyecto de ley No. 428/2024 que duerme en sede legislativa (como de costumbre) y por mucho que ella intente ser algo más explícita sobre ese principio; si quienes deberían saberlo y especialmente aplicarlo, no lo hacen.

El problema entonces no es la ausencia de normas, sino existiendo ellas, somos los seres humanos y el débil entorno institucional el que se aplaza, permitiendo que las elecciones que son probablemente el episodio más importante en una genuina democracia, queden sujetas a vaivenes como los que vergonzosamente hemos visto y nos tememos ahora se multipliquen. Las personas hacemos funcionar las instituciones y aplicamos las leyes, de eso depende la salud de los procesos, su confiabilidad y la sostenibilidad de sus resultados. Waldo TORRES ARMAS lo sentenció: “SOMOS UN PAÍS DE MUCHAS LEYES Y POCO ESTADO DE DERECHO”.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Detección temprana y apoyo educativo
TDAH y TEA en el nivel inicial

POR: JHOSELIN CINTHIA VELIZ MAMANI

En el nivel inicial, los docentes cumplen un rol fundamental en la observación del desarrollo infantil. Dos condiciones que pueden manifestarse en esta etapa son el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y el Trastorno del Espectro Autista (TEA). Ambos afectan el aprendizaje, la conducta y la interacción social del niño.

El TDAH se caracteriza por dificultad para concentrarse, impulsividad y exceso de movimiento. Los niños con este trastorno suelen distraerse fácilmente, interrumpir constantemente y tener problemas para seguir instrucciones. No es falta de disciplina, sino una condición neurológica que requiere comprensión y apoyo.

Por otro lado, el TEA afecta la comunicación, las habilidades sociales y el comportamiento. Algunos signos en inicial pueden incluir escaso contacto visual, dificultades para jugar en grupo, lenguaje limitado o repetitivo, y conductas repetitivas como alinear objetos o aletear las manos.

La detección temprana es clave. Los docentes deben estar atentos a señales persistentes y compartir sus observaciones con la familia. No se trata de diagnosticar, sino de orientar a los padres para que acudan a un profesional.

Una vez identificado, el trabajo conjunto entre docentes, padres y especialistas permite adaptar estrategias, fortalecer las habilidades del niño y asegurar una educación más inclusiva y respetuosa.

Practicar la empatía en estos casos es lo que muchas veces falta a la sociedad.



Andrónico reta a Evo y da 24 horas para que pruebe que es "traidor"

LA PATRIA

El precandidato presidencial por la Alianza Popular, Andrónico Rodríguez, dio a quienes lo acusan de ser un "traidor", "arcista" o aliado del "imperio" un plazo de 24 horas para presentar pruebas objetivas que respalden esas afirmaciones. Dijo que si lo hace renunciará al Senado y a la candidatura.

En un amplio mensaje emitido este domingo 25 de mayo por su cuenta de Tik Tok, el senador se dirigió a las bases de

las seis federaciones del trópico del Chapare para afirmar que fue víctima de ataques infundados desde 2022, que fue acusado de ser traidor por el propio expresidente Evo Morales.

"Si me demuestran con pruebas contundentes, con videos, documentos, audios, yo renuncio a la dirigencia, al Senado y a toda aspiración. (...) Si no lo demuestran en 24 horas, (...) paren los ataques y sùmense a este proyecto. Y avancemos de manera unida", afirmó Rodríguez en un video de 25 minutos.

Rodríguez aseguró que fue acusado de tener vínculos con la DEA, la CIA, el narcotráfico e incluso con el negocio del mercurio. En respuesta, negó cada una de esas imputaciones y explicó que su candidatura fue respaldada por más de 130 organizaciones sociales, no impuesta ni negociada.

El también presidente del Senado aclaró que no tiene ninguna relación con el expresidente Luis Arce ni con Álvaro García Linera, y que no mantiene contacto con este último

desde hace cinco años. También negó que su compañera de fórmula, Mariana Prado, sea una imposición del linierismo.

Rodríguez manifestó que no busca confrontación con el expresidente Evo Morales y reafirmó su respeto por la figura del exmandatario en la historia política de Bolivia. "No somos enemigos, somos compañeros. Pero a este paso y en estas circunstancias se ve tan difícil avanzar", dijo, al pedir dejar la soberbia y apostar por la unidad.

Advirtió que el uso del término "traidor" se ha convertido en una estrategia política para desacreditar a quienes piensan distinto. Por ello, exigió que sus detractores presenten pruebas reales, y no recortes de prensa ni declaraciones políticas, para sustentar las acusaciones.



El senador Andrónico Rodríguez /APG ARCHIVO

"El país necesita unidad, no más divisiones dentro de la izquierda", agregó, antes de reiterar que si no se presentan pruebas en su contra en el plazo de 24 horas, espera que los sectores que lo atacan dejen las acusaciones y se sumen a su candidatura para las elecciones generales del 17 de agosto de 2025.

Rodríguez también anunció que la lista oficial de candidatos de la alianza se conocerá el 6 de junio, ya que aún se procesan posibles inhabilitaciones y ajustes.

Aclaró que algunas observaciones surgieron por la premura en la inscripción de postulantes, pero que la nómina será ajustada en tiempo y forma.

"Evismo" confirma movilizaciones desde este lunes por inhabilitación de Morales

LA PATRIA

Pese a no contar con una sigla política habilitada ni estar inscrito como candidato en los plazos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el expresidente Evo Morales ratificó que desde este lunes 26 de mayo comenzarán movilizaciones en todo el país con el objetivo de presionar por su habilitación para las elecciones generales.

"Desde el lunes hay movilizaciones. Esta clase de problemas solo se gana con acción de las bases. Lo más importante es no venderse ni rendirse", declaró Morales en radio Kawsachun Coca.

El binomio Morales y la exdiputada Wilma Alanoca no logró registrarse ante el TSE debido a que no cuentan con una sigla vigente, además que el exmandatario está inhabilitado de manera constitucional. Intentaron participar a través del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol), cuya personería jurídica fue cancelada, y también

buscaron un acuerdo con Unidad Cívica Solidaridad (UCS), sin éxito. "Ya habíamos acordado algo con UCS, pero al día siguiente presentaron una demanda contra esa organización", dijo Morales.

Durante un acto en el trópico de Cochabamba, el expresidente advirtió que su candidatura será habilitada "por las buenas o por las malas" y llamó a sus bases a marchar hacia La Paz. "Si no aceptan, el pueblo se calienta para garantizar nuestra candidatura", señaló.

VIGILIA Y AMPARO CONSTITUCIONAL

Por otra parte, la dirigencia de Pan-Bol convocó a sus simpatizantes, al grupo "Evo Pueblo" y a organizaciones sociales indígenas a instalar una vigilia este lunes desde las 12:00 horas, frente al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

En ese lugar se desarrollará una audiencia de amparo constitucional presentada por Pan-Bol contra el TSE, en busca de revertir la

decisión que impide la postulación de Morales.

MEDIDAS DE LA ALCALDÍA Y POLICÍA

Ante el anuncio de estas movilizaciones, la Alcaldía de La Paz determinó cerrar de manera preventiva la plaza Abaroa desde este lunes 26 de mayo. Según un comunicado oficial, la medida busca "proteger este renovado espacio paceño y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos".

El lugar fue escenario la semana pasada de una intervención policial durante otra protesta de sectores afines a Morales, que exigían al TSE su habilitación.

Por su parte, el subcomandante departamental de la Policía en La Paz, coronel Andrés Willy Paz, aseguró que desplegaron efectivos policiales en diferentes puntos de la ciudad, como las trancas de Achica Arriba, Ujará y Cotapata; alrededor del TSE y el Tribunal Electoral Departamental; y en instituciones públicas y privadas, con el propósito de garantizar el orden.



AVISO DE REMATE N° 17/2025-MOEJ (PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) --

JUEZ: DR. HENRY CONRADO LAIME VILCA. --

PROCESO: COACTIVO. --

REGISTRO NUREJ: N°40159583 --

EJECUTANTE: CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD", representado por Hidaid Condarco Ramírez de Villalobos --

EJECUTADO: GIMENA MAMANI NICOLÁS Y CRESCENCIO GUTIÉRREZ HUANGA --

RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 16 de abril de 2025, cursante a página 149 del expediente. --

LUGAR Y DÍA DEL REMATE: La primera audiencia pública de REMATE, se llevará a cabo en calles La Plata esquina Ayacucho, Hall del Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día lunes 02 de junio de 2025, a partir de horas 09:00. --

OBJETO Y BASE DEL REMATE: Está constituido por el 100% de acciones y derechos del siguiente bien inmueble embargado, con **Matrícula N° 4.01.1.01.0035217**, de propiedad de GIMENA MAMANI NICOLÁS Y CRESCENCIO GUTIÉRREZ HUANGA, **Sito:** ubicado en la zona Urbanización "Milenium" Ex Hacienda Chapicollo, Zona Norte, Manzano "1-14", Lote No 3, de la ciudad de Oruro- Oruro, **Medidas:** Frente 10 mts., Fondo 30 mts. **Linderos:** N.: Con el lote N° 4 **S.:** Con el lote N° 2 **E.:** Con el lote N° 24. **O.:** Con la calle sin nombre **Superficie:** 300 Mtrs2., con **Matrícula N° 4.01.1.01.0035217-BASE DEL REMATE:** Del 100% sobre la base de su valor pericial de fs. 103 de obrados en **\$us. 31.089,83 (TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE 83/100 DOTARES AMERICANOS.)**, situación impositiva Bs. 2323 --

Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta en el empoce del 20% de la base por ante la Dirección Administrativa y Financiera-DAF del Órgano Judicial. --

MARTILLERA COMISIONADA: Dra. Sandra Blacutt Ignacio, MARTILLERA JUDICIAL N°5, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo de la Capital (Oruro-Bolivia). --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --

Dr. Henry Conrado Laime Vilca. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Abg. Dolly Silvestre Pérez. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

TSE niega que Ley 428 de principio de preclusión busque blindar un fraude electoral

LA PATRIA

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó este domingo 25 de mayo las afirmaciones que apuntan a que el proyecto de Ley 428, aprobado en la Cámara de Diputados el 15 de mayo, tenga como objetivo blindar un supuesto fraude electoral.

Recientemente, la diputada “evista” Gladys Quispe, afirmó que la Ley 428 solo pretende beneficiar supuestamente a los vocales del TSE, blindándolos ante responsabilidades futuras y dejándolos libres para sus actos irregulares.

Al respecto, la entidad calificó la afirmación como “absolutamente falsa” y aseguró que la norma busca garantizar el normal desarrollo de las elecciones generales del 17 de agosto.

Según un pronunciamiento institucional, el proyecto de ley forma parte de un paquete normativo impulsado por el TSE ante el Órgano Legislativo, con el objetivo de viabilizar el calendario electoral. La polémica se centró en el artículo referido a la preclusión, un principio que ya existía en la Ley del Régimen Electoral y fue aplicado en los comicios de 2020.

“Preclusión. Las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, no se revisarán ni se repetirán, por ninguna autoridad pública, sea legislativa, administrativa o jurisdiccional, en materia or-

dinaria o constitucional; siendo nula de pleno derecho, todos los actos, resoluciones, sentencias o disposiciones legales que tengan por finalidad pronunciarse contra este principio esencial garante del derecho al sufragio de los ciudadanos y las ciudadanas, y por consecuencia, eludir, impedir o distorsionar su cumplimiento”, explicó el TSE.

La dependencia electoral aclaró que cualquier acto que pretenda interferir con el principio de preclusión será considerado nulo de pleno derecho.

La institución también negó que la norma impida la observación electoral por parte de misiones nacionales o internacionales, tal como afirmó la diputada. El TSE recordó que ya cursó invitaciones a organismos internacionales para que acompañen el proceso electoral.

Asimismo, desmintió que el proyecto de Ley 428 tenga como efecto eliminar el sistema de Transmisión Rápida de Resultados (TREP), aclarando que esta herramienta sigue prevista dentro de la planificación electoral.

El principio de preclusión que el proyecto busca reforzar fue propuesto durante el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, realizado en febrero de 2025, con la participación de representantes de partidos políticos, órganos del Estado y legisladores de distintas fuerzas.

Empresarios piden liberar exportaciones para enfrentar crisis económica

LA PATRIA

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) afirmó que liberar las exportaciones y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad empresarial son medidas fundamentales para enfrentar la crisis económica y dinamizar la economía nacional.

En un comunicado emitido este domingo 25 de mayo, la institución advirtió que, pese a las acciones recientes del Gobierno, la situación económica sigue siendo crítica y requiere un plan integral de emergencia.

El pronunciamiento surge en un contexto marcado por la escasez de divisas, el alza de precios en productos básicos y la provisión



Un hombre sostiene un cartel y una cacerola durante una protesta por la falta de dólares y el alza de precios de productos de primera necesidad / EFE ARCHIVO

irregular de carburantes en todo el país.

La CEPB reconoció que las medidas anunciadas por el Ejecutivo pueden contribuir a contener algunos problemas urgentes, como el contrabando y la especulación, pero señaló que no son estructurales ni suficientes para revertir el deterioro económico.

Los empresarios consideraron que cualquier estrategia efectiva debe incluir el respaldo a los sectores productivos que generan divisas, la liberación inmediata de las exportaciones y la garantía de una provisión continua de combustibles. También destacaron la necesidad de proteger el ejercicio

empresarial y crear un entorno que favorezca la inversión y la generación de empleo.

Además, advirtieron que sin soluciones duraderas al problema del suministro de carburantes, sin dólares suficientes y sin una participación responsable de la Asamblea Legislativa, las medidas adoptadas enfrentarán barreras que limitarán su impacto.

La CEPB reiteró que la población, en particular los sectores más vulnerables, está siendo la más afectada por la inflación, la carestía y la incertidumbre económica.

Por ello, instó al Gobierno a adoptar acciones concretas y coordinadas que permitan revertir el estancamiento productivo y restaurar la confianza en el mercado.

Arce garantiza elecciones en agosto y entrega presidencial en noviembre

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce aseguró este sábado 25 de mayo que las elecciones generales están garantizadas a realizarse en agosto y que entregará el mando presidencial en noviembre, en cumplimiento de lo que establece la Constitución Política del Estado.

Durante un acto en el departamento de Chuquisaca, el mandatario descartó cualquier posibilidad de que las elecciones generales del 17 de agosto estén en riesgo.

“Ni pensar que las elecciones están en peligro”, manifestó Arce, al recalcar que el proceso electoral será garantizado por su Gobierno.

Indicó que ejercerá todas las atribuciones constitucionales necesarias para asegurar que los comicios se lleven a cabo con normalidad en la fecha prevista.

Sus declaraciones se dieron en un contexto marcado por con-



Presidente Luis Arce / RR.SS.

vocatorias a movilizaciones impulsadas por algunos sectores, que denuncian exclusiones en el proceso electoral y advirtieron con medidas de presión.

En respuesta, Arce acusó a estos grupos de buscar generar un “clima de caos organizado” con fines desestabilizadores.

A seis meses de concluir su mandato, el Presidente señaló que su gobierno continuará promoviendo normas y políticas económicas, con el objetivo de contener la especu-

ción de precios y garantizar el abastecimiento de productos básicos.

En cuanto al tema del combustible, informó que cinco buques con diésel y gasolina permanecen varados en puertos chilenos debido a condiciones climáticas. Dijo que se realizan gestiones para mantener el suministro y atender la demanda interna.

También hizo referencia a la estabilización del tipo de cambio del dólar en el mercado paralelo, que atribuyó a operativos de control implementados por el Ejecutivo.

Además, reiteró que habrá sanciones contra quienes incurran en prácticas de agio, tras el decomiso de productos como aceite que eran sacados del país en perjuicio de la población.

En ese marco, instó a los gobiernos municipales a colaborar con las tareas de control de precios y abastecimiento, como parte del plan nacional contra la especulación y el contrabando.



Pág.4

LA PATRIA

Conductor de taxi sufre ataque epiléptico y provoca accidente

Inician acciones contra peleas Runa Tinku clandestinas



Pág.4

Investigan asesinato de un militar en Huarina; sospechan de otro uniformado



Pág.3

Incautan 37 bidones con presunto combustible ilegal que salía de Sucre rumbo a Oruro

LA PATRIA

Durante un operativo de control realizado la madrugada del domingo 25 de mayo, efectivos de la Policía interceptaron dos vagones que transportaban combustible sin documentación de respaldo en la carretera de salida de Sucre hacia Oruro, específicamente en el retén de Kuchutambo.

Según el informe emitido por el Comando Departamental de Policía de Chuquisaca, los vehículos fueron inspeccionados por personal de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP), quienes hallaron 37 bidones con contenido líquido, aparentemente combustible, distribuidos en la parte trasera de ambos motorizados.

Uno de los vehículos transportaba 21 bidones de 20 litros y el otro 16 bidones de la

misma capacidad. Ninguno de los conductores presentó documentos que respaldaran la legalidad del traslado de este material.

La Policía reportó que el combustible aparentemente fue acopiado de manera irregular, motivo por el cual los uniformados procedieron a su incautación y a poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes para el inicio de una investigación correspondiente.

El operativo fue parte de la denominada Estrategia Operación 200, que refuerza el control y vigilancia en las rutas departamentales para evitar el tráfico ilegal de combustibles y otros recursos estratégicos.

Desde la Policía afirmaron que las acciones de seguimiento continúan en curso para determinar la procedencia del carburante y el destino que tenía.



El producto comisado /POLICIA

Santa Cruz: Camión vuelca esparciendo mercadería y causando caos vehicular



Así quedó el camión con los productos de comercio /UNITEL

LA PATRIA

Un camión que transportaba productos de limpieza volcó este domingo 25 de mayo en una rotonda ubicada en el quinto anillo y la Radial 12 de Santa Cruz de la Sierra. El hecho dejó mercadería esparcida sobre el asfalto y causó daños materiales a un vehículo que circulaba por la zona.

Testigos del accidente indicaron que el conductor del camión realizó una maniobra incorrecta al girar en la rotonda, lo que provocó que

el vehículo perdiera estabilidad y terminara volcado sobre su lado izquierdo, según reportes de Unitel.

De acuerdo con el informe preliminar, la carga, compuesta por detergentes, lavavajillas, repelentes y otros productos, cayó encima de un automóvil que salía de un lavadero cercano.

El impacto causó daños en el auto, entre ellos un parabrisas roto y varias abolladuras en la carrocería. El conductor del camión sufrió golpes leves y fue atendido en el lugar, según el informe preliminar.

A raíz del accidente, se produjo un derrame de combustible y aceite que obligó a cerrar temporalmente el paso por la rotonda. Personal de emergencia trabajó durante más de dos horas en la limpieza de la vía para restablecer la circulación y evitar nuevos incidentes.

Efectivos de Tránsito acudieron al lugar para tomar declaraciones a los testigos y realizar el peritaje correspondiente. Las autoridades ya iniciaron las investigaciones para conocer las causas exactas del hecho.

Santa Cruz: Motociclista muere tras perder el control y chocar contra cordón de una avenida

LA PATRIA

Un motociclista perdió la vida la madrugada de este domingo 25 de mayo, luego de protagonizar un accidente de tránsito en inmediaciones del quinto anillo, entre la avenida San Aurelio y la Radial 12, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Según el reporte preliminar del personal de ambulancias privadas, el conductor, que se encontraba solo, perdió el control de su motocicleta presuntamente debido al exceso de velocidad. Tras salirse de la vía, se estrelló violentamente contra el cordón de la avenida y cayó a un lado del camino.



El motociclista murió en el lugar /RED UNO

“El motociclista estaba tendido a un lado de la vía, sin vida. El informe señala que iba a exceso de velocidad y cayó sobre una superficie dura, lo que provocó el lamenta-

ble desenlace”, informó el paramédico Juan Carlos Cora, uno de los primeros en llegar al lugar del hecho, según citó Red Uno.

El personal de la División de Homicidios de la

Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) realizó el levantamiento legal del cuerpo, que posteriormente fue trasladado a la morgue para la autopsia legal correspondiente.

Hasta el momento, no se indicó la identidad del fallecido. Las autoridades del orden aguardan que sus familiares se presenten para identificar y reclamar los restos.

A la par, la Policía inició una investigación para esclarecer las circunstancias exactas del hecho y determinar si existieron otros factores que contribuyeron al accidente.

Investigan asesinato de un militar en Huarina; sospechan de otro uniformado

LA PATRIA

El Ministerio Público investiga el asesinato de un militar de 30 años, quien falleció a causa de un disparo de arma de fuego en el municipio de Huarina del departamento de La Paz.

El principal sospechoso del crimen aparentemente es otro efectivo militar, identificado como Jorge L.C.Q., de 34 años, quien actualmente se encuentra prófugo y con una orden de aprehensión emitida por la Fiscalía.

El hecho se conoció el 24 de mayo, cuando la Policía Rural y Fronteriza fue alertada sobre el hallazgo de un cadáver en un domicilio particular de Huarina.

Al llegar al lugar, los efectivos encontraron a un hombre sin signos vitales, vestido con uniforme camuflado, en el patio de la vivienda. Más tarde se confirmó que se trataba de un miembro de la Escuela Militar de Topografía del Ejército (EMTE), identificado como Julio A.C.

La fiscal del caso, Filomena Bautista, explicó este domingo 25 de mayo que tras recibir la denuncia, se procedió con los primeros actos investigativos, como el levantamiento legal del cuerpo y la toma de declaraciones testificales.

El informe forense realizado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) estableció que la causa de muerte fue un traumatismo cráneo



Frontis del Ministerio Público /FGE

neo encefálico abierto provocado por proyectil de arma de fuego.

Por su parte, el fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, señaló que el hecho fue clasificado como asesinato y que existen elementos que evidencian una muerte violenta.

De acuerdo con las investigaciones preliminares del Ministerio Público, el móvil del crimen aparentemente está relacionado con motivos pasionales.

La Policía continúa con la búsqueda del sospechoso para ejecutar la orden de aprehensión y avanzar en el esclarecimiento del caso.

Tiquipaya: Hallan muerto a un adulto mayor con signos de violencia

LA PATRIA

Un adulto mayor fue encontrado sin vida la mañana de este domingo 25 de mayo en el interior de su domicilio, en la zona de Trojes del municipio de Tiquipaya, Cochabamba. El cuerpo presentaba signos de violencia y heridas punzocortantes, según reportes preliminares.

De acuerdo con el informe preliminar emitido por el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, el caso está siendo investigado como una muerte violenta.

“Personal de Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y del Ministerio Público se hicieron presentes para realizar la



Investigan el caso /RED UNO

intervención. Se trata de una persona de la tercera edad, se realizó el registro y estamos en etapa de investigación”, indicó, según citó Red Uno.

Las autoridades del orden se trasladaron hasta el lugar para realizar el levantamiento legal del cadáver y ser trasladado

a la morgue. Según el informe inicial de la Fiscalía, el cuerpo presentaba signos de violencia y heridas punzocortantes.

La identidad de la víctima aún no fue confirmada oficialmente. De todos modos, el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) ya inició con la

autopsia médico-legal para determinar la causa exacta del deceso.

Hasta el momento no se reportó ningún arresto relacionado con este caso. Las autoridades ya iniciaron con las investigaciones correspondientes para esclarecer la muerte del hombre.

Fiscalía no descarta citar a Mario Cronenbold por vínculos con el caso “Tuta”

LA PATRIA

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, afirmó que no se descarta citar a declarar al exalcalde y exjefe de campaña de Alianza Popular, Mario Cronenbold, en el marco de la investigación del caso Marcos Almeida, alias “Tuta”, líder del Primer Comando de la Capital (PCC), la mayor organización criminal de Brasil.

“Dentro de un informe policial, porque aquí no vamos a suponer, si dentro de los tres procesos que yo les he mencionado aparece el nombre de esta persona y aparece el indicio de que se le pueda tomar la declaración, tenga la seguridad (que se lo va a citar)”, declaró Mariaca a la prensa.

El jefe del PCC fue detenido en Bolivia cuando intentaba renovar su cédula de identidad de forma irregular, hecho que encendió alertas sobre posibles vínculos locales con redes criminales internacionales.

El fiscal general también expresó su molestia por la actuación del Ministerio de Gobierno en este caso, insinuando que no hubo la coordinación esperada con el Ministerio Público durante el operativo y la fase inicial de investigación.

En medio de este escándalo, Cronenbold fue apartado como jefe de campaña del Movimiento Tercer Sistema, que es parte de la Alianza Popular, cuyo candidato presidencial es Andronico Rodríguez.



El androniquista, Mario Cronenbold /URGENTE

Conductor de taxi sufre ataque epiléptico y provoca accidente

LA PATRIA

Debido a un ataque epiléptico, el conductor de un vehículo público tipo taxi colisionó con un minibus de transporte urbano que transportaba pasajeros, hecho ocurrido este domingo en la avenida Tacna y Villarroel de la ciudad de Oruro.

Al llamado de la Central de Comunicaciones del BOL 110, la División Accidentes dependiente de la Dirección Departamental de Tránsito de Oruro tuvo conocimiento sobre un accidente de tránsito entre dos vehículos de servicio público suscitado en la Avenida Tacna y Villarroel.

ACCIDENTE

Este hecho involucró a un taxi con número de placa 5688-LFF de color blanco que llegó a colisionar por alcance a un minibus



Taxi impactó contra un minibus /LA PATRIA

también de servicio público con placa 4469-BHD que transportaba pasajeros al realizar su ruta correspondiente por la vía.

De este accidente, preliminarmente se conoce que el conductor del taxi había perdido el control, ya que se encontraba

atravesando por una crisis epiléptica, según dieron a conocer testigos que presenciaron el hecho, informó el capitán Giovanni Contreras.

Preliminarmente, del hecho de tránsito, tres personas, de las cuales dos eran pasajeros de los



Heridos fueron evacuados por los Bomberos /LA PATRIA

vehículos protagonistas y el conductor del taxi, fueron evacuados por el personal de Bomberos Calama para que recibieran las primeras atenciones médicas necesarias en un centro de salud.

El caso se encuentra en la etapa de investigación y am-

bos vehículos fueron conducidos a la Dirección de Tránsito. El vehículo tipo taxi presenta daños de consideración en la parte delantera, mientras que el minibus colisionado sufrió daños en la parte trasera, costado izquierdo.

Inician acciones contra peleas Runa Tinku clandestinas

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor notificó a inmuebles en la urbanización La Prensa, Cerro Verde y ampliación San Isidro por la organización de eventos de pelea Runa Tinku en condiciones irregulares.

El capitán Ronald Canqui informó que se han recibido denuncias de vecinos sobre estas actividades, que incluyen combates entre personas y la venta de bebidas alcohólicas sin licencia.

Canqui mencionó que para la obtención de una licencia de funcionamiento para el expendio de bebidas alcohólicas, de acuerdo a la Ley 259, se deben

tener requisitos y realizar trámites que permitan obtener esta autorización.

Esto asegura que el lugar tenga las condiciones ambientales adecuadas y no esté cerca de una unidad educativa, un hospital, una plaza o un parque.

Al realizar la intervención al lugar, se evidenció que se encuentra a escasos 40 metros de una unidad educativa. El espacio destinado para el desarrollo de la pelea Runa Tinku no cuenta con la autorización correspondiente.

“Erróneamente consideramos que existe la percepción de una parte de los administradores de esta actividad económica que por el hecho de que se trata de una propiedad

privada no corresponde el acceso del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) como también de funcionarios policiales a este tipo de instalaciones”, dijo.

Se notificó al lugar, estableciéndose que tanto funcionarios policiales como municipales tienen autoridad para ingresar a actividades económicas de expendio de bebidas alcohólicas sin que esto implique que allanamiento.

Canqui destacó que aquellas actividades económicas que no cuentan con licencia son sujetas al cierre definitivo y al decomiso de bienes y enseres, además de acciones penales contra los organizadores.

Asimismo, indicó que si hay incumplimiento a la notificación, se procederá a la aprehensión de los organizadores y se les conducirá a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) por desobediencia a la autoridad.

“Existen algunos vecinos o propietarios de inmuebles como este que están generando una suerte de arrendamiento o alquiler para este tipo de actividades. Recordarles a estos propietarios que se encuentra en vigencia el Decreto Municipal número 318, que establece sanción de 5.000 UFV para quienes permiten el desarrollo de actividades económicas clandestinas vinculadas



Pelea de Tinku fue frustrada por la Unidad de Defensa al Consumidor /GAMO



Encuentros de Tinku son ilegales, reitera Defensa al Consumidor /GAMO

al expendio de bebidas alcohólicas dentro de sus inmuebles”, finalizó.

Las actividades denun-

ciadas generan factores de inseguridad ciudadana debido al ingreso indiscriminado, incluidos menores de edad.